Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de julio de 2000

Expediente Nº 8.486/97

RES. D. Cs. Ex. Nº 150/00

VISTO:

Que mediante Resolución Nº 168/00 el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza a la Sra. Decano a usufructuar parte de la licencia anual reglamentaria pendiente de años anteriores con la finalidad de viajar a Japón;

Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Art. 115º del Estatuto de esta Universidad, deberá asumir las funciones propias de Decanato la Sra. Vicedecano Dra. Emilce E. Ottavianelli;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que la Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, Vicedecano de esta Facultad de Ciencias Exactas, asuma las funciones directivas propias de este Decanato desde el 26 de julio al 15 de agosto del año en curso, por licencia anual reglamentaria de la Srta. Decano.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas